



ciudad de maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

libro en acción de graz. averdian. año quarenty nuy
reubiendo en Alcaza ochocienty nueve y veinte
y enterada la villa acordó una dha Cuenta al dho Capitan
Corriente y que se vaque testimonio de este Decreto y aver
tinnay. reponida igual testimonio a la letra de las Cuentas
del Intendente de la Ciudad de el Estrecho que en iguales
guisib y para los dchos villas, hacado el permiso para los dchos
Terro, dando la dchada Cuenta, y a la última que en este año
repuerta a una Villa de la dcha. que le pidio para hacado
referred y dchos de Terro, y lo Comedido de el Reglamente
propio para traer y devolver a una villa en una vela en
carnaz. una Hermita, solo comedio lo perteneciente a
dho Reglamente; y en quanto a lo que se Cerca, lo deno
diciendo notoria facultades de ello, y questa Villa acude
ra al Consejo; y sacado dho testimonio se practique
el referido Recurso al supremo Consejo de Castilla para
Obtener el correspond. permiso para poderse librar de
el Causal propio; y se Interin quare obtiene dho
permiso se despache libran. en la forma ordinaria con
el pno. y el referido Causal propio con la pna.